




Bogotá D.C., abril de 2026.

Señor (a)
ANONIMO
Ciudad


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

Radicado N° **S-2026-148390**
Fecha: 22-04-2026 - 09:55
Folios: 2 Anexos:
Radicador: NANCY OSMID RODRIGUEZ SALDANA - 1800
Destino: ANONIMO

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **EY9ZX**

ASUNTO: Respuesta a comunicación con numero de radicado **E-2026-57895- 2026-EE-121181**.

Reciba un cordial saludo de parte de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE), de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá camina segura 2024-2027”, que concibe la educación de calidad como derecho y pilar de desarrollo capaz de crear una senda de aprendizaje y conocimiento, tiene como propósitos primordiales: fortalecer las habilidades socioemocionales de las comunidades educativas en Bogotá favoreciendo la promoción de la salud mental y la mejora del clima escolar, la disminución de los factores de riesgo en los entornos escolares, la prevención de violencias y la promoción de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad.

Todo lo anterior se lleva a cabo a través del Programa de Escuelas con Emociones de la SED, desde donde la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) genera acompañamiento en el nivel central, local e institucional promoviendo la adecuada implementación de la Ley 1620 de 2013, los Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos en los ámbitos familiares, comunitarios, escolares y en sus entornos. Buscando con ello garantizar el bienestar de las comunidades educativas en general y construir ambientes de aprendizaje de calidad.

En ese sentido y de acuerdo con la solicitud relacionada en el asunto, le informo que esta Oficina, estableció contacto el 17 de abril del 2026 con el **Colegio San Joaquin Norte de la localidad de Engativá**, con el fin de acompañar y hacer seguimiento a la situación reportada sobre el presunto trato inadecuado por parte de algunos docentes hacia las y los estudiantes.

No obstante, desde coordinación escolar del **Colegio San Joaquin Norte de la localidad de Engativá**, refirieron que, en el año escolar en curso, no han recibido algún tipo de información o reporte por parte de un miembro del colegio, relacionado a alguna situación de presunto acoso escolar o violencia psicología, que les permita generar activación de la ruta de atención integral según corresponda¹, sin embargo, desde el

¹ La descripción e información detallada de las actividades puede consultarse en el “Directorio de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos”, al cual pueden acceder a través del siguiente enlace de la página web de la SED: <https://oce.educacionbogota.edu.co/repositorio/directorio-de-protocolos-de-atencion-integral-version-60>

colegio se han implementado diferentes acciones de promoción y prevención ante situaciones de tipo convivencial orientadas al "respeto, empatía, cuidado hacia el otro".

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita amablemente remitir al correo: contactenos@educacionbogota.gov.co, nombres, apellidos y grado de los estudiantes involucrados en el presunto acoso escolar, para que desde el establecimiento educativo se adelanten las acciones de ampliación de información que correspondan, en aras de garantizar los derechos y el bienestar integral de las y los estudiantes.

Teniendo en cuenta que, su solicitud es anónima y no cuenta con información de contacto, desde la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE), se solicitó a la Oficina de Servicio al Ciudadano de la Secretaría de Educación del Distrito (SED), la publicación de este documento de respuesta en la página web de la entidad para su respectiva consulta.

Para finalizar, como Oficina esperamos haber brindado respuesta a su solicitud y seguiremos acompañando la situación por medio del establecimiento educativo para garantizar el bienestar de las niñas, niños y jóvenes de las comunidades educativas.

Cordialmente,

EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO
Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar

Proyectó: Katherine González-Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.
Revisó: Nancy Rodríguez Saldaña, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.
Revisó: Nicolas Ardila Pazmiño, Profesional Universitario, Oficina para la Convivencia Escolar.
Aprobó: Ana Umaña, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.